



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Ica, 06 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por FERREYRA
GONZALES Jesus Salvador FAU
20159981216 soft
(E)Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2022 14:52:37 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001823-2022-P-CSJIC-PJ

Expediente 004049-2022-AL-UAF (2022-12-05)

INTERVIENE: El señor Juez Superior Titular, Jesús Salvador Ferreyra Gonzáles, por licencia del señor Presidente Titular.

VISTO: El Informe N° 000528-2022-AL-UAF-GAD-CSJIC/PJ, por el cual se propone la aprobación del expediente de contratación, para la adquisición de impresoras multifuncionales laser y sillas giratorias para los órganos jurisdiccionales penales del Módulo Básico de Justicia de Parcona, Módulo Penal sede Pisco y Módulo Penal Sede Nasca de la Corte Superior de Justicia de Ica, por un valor total ascendente a la suma de S/. 31,444.92 (treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 92/100 soles), al proveedor REDCOM SAC con RUC N° 20481682721, al proveedor CORPORACION PICASS DEL PERU S.A.C. con RUC N° 20609094371, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con precios vigentes al mes de Diciembre del presente año, los cuales incluyen todos los tributos, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir.

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 42 numeral 42.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda.

Segundo.- Con el informe de visto y demás documentos, solicitando la Aprobación del Expediente de Contratación para la adquisición de impresoras multifuncionales laser y sillas giratorias para los órganos jurisdiccionales penales del Módulo Básico de Justicia de Parcona, Módulo Penal sede Pisco y Módulo Penal Sede Nasca de la Corte Superior de Justicia de Ica.

Tercero.- Se colige del OFICIO N° 000060-2022-AMBJP-GAD-CSJI-PJ de fecha 29 de Noviembre de 2022, que la Administración del Módulo Básico de Justicia de Parcona de la Corte Superior de Justicia de Ica, señala que como resultado de saldo presupuestal del IOARR 2553621, y existiendo la necesidad de la adquisición de 01 maquina multifuncional, 01 impresora, 16 sillas tipo secretario para los OOJJ Penales del MBI de Parcona de la Corte





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Superior de Justicia de Ica, para lo cual remite EETT. Con OFICIO N° 000021-2022-AMPCP-GAD-CSJIC-PJ de fecha 28 de Noviembre de 2022, la Sub Administración del Módulo Penal Corporativo de Pisco de la Corte Superior de Justicia de Ica, solicita la adquisición de 02 impresora multifuncional e 01 impresora de alto rendimiento, como resultado de saldo presupuestal del IOARR y existiendo la necesidad de contar dichos equipos informáticos; y con OFICIO N° 000022-2022-AMPCP-GAD-CSJIC-PJ, de fecha 29 de Noviembre del 2022, la Sub Administración del Módulo Penal Corporativo de Pisco de la Corte Superior de Justicia de Ica, solicita la adquisición de 16 sillas giratorias, como resultado de saldo presupuestal del IOARR y existiendo la necesidad de contar dichos mobiliarios, para los cuales remite EETT. Con OFICIO N° 000008-2022-AMPN-GAD-CSJIC-PJ, de fecha 29 de Noviembre de 2022, la Sub Administración del Módulo Penal de Nasca, que como resultado de saldo presupuestal del IOARR 2559394, plantea que se realice la adquisición de 01 impresoras láser multifuncionales, 03 impresoras láser de alto rendimiento, 22 sillas giratorias, a fin de dar atención a los OJJ Penales del Módulo Penal de Nasca, para lo cual remite EETT.

Cuarto.- Con fecha 05 de diciembre del 2022, el portal de PERU COMPRAS concluye la etapa de cotizaciones mediante Proforma – GRAN COMPRA, por lo que dicho sistema detalla y selecciona la oferta electrónica para la adquisición de los citados bienes, la cual se adjuntó al informe del Área de Logística.

Fecha emisión:	05/12/2022 10:05:49 a. m.
Requerimiento:	REQ-2022-1466-74
Tipo de Contratación:	Individual
Procedimiento:	Gran Compra
Tipo de Entrega:	Entrega única

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	REDCOM SAC	19338.12	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	12/12/2022	22/12/2022	19338.12	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL

Ficha-Producto	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER : T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 66 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN: SI WLAN: OPCIONAL MEM. INT: 2048 MB MEM. MAX: 6144 MB ADF: SI DA: SI RES. IMP: 2400 ppp RES. CAP: 600 ppp CTMR: 100000 pg. G. F: 36 MESES ON-SITE UNIDAD LEXMARK MX722ADHE 25B3377
Marca	LEXMARK
Código Unico	25B3377
Cantidad	4
Precio Unitario	4,097.06
Costo Unitario Envío	-
Costo Total de productos	16,388.24
IGV	2,949.88
Total Producto	19,338.12





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Fecha emisión:	05/12/2022 09:20:46 a. m.
Requerimiento:	REQ-2022-1466-69
Tipo de Contratación:	Individual
Procedimiento:	Gran Compra
Tipo de Entrega:	Entrega única

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	CORPORACION PICASS DEL PERU S.A.C.	12106.80	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	16/12/2022	27/12/2022	12106.80	SILLA GIRATORIA

Ficha-Producto	SILLA : TIPO: GIRATORIA ESTRUCTURA: DE METAL ASIENTO: FORRADO EN TELA RESPALDAR: MALLA DE NYLON REPOSA
Marca	BRAZOS: SI, FJAS BASE DE: 5 ASPAS COLOR: NEGRO G.F. 24 MESES, CARRY-IN U. DESPACHO: UNIDAD MARCA: PICASS ATLANTA
Código Único	NUEVA GENERACION AS805 EMPAQUE: EN STRETCH FILM
Cantidad	MARCA: PICASS
Precio Unitario	AS805
Costo Unitario Envío	54
Costo Total de productos	190.00
IGV	-
Total Producto	10,260.00
	1,846.80
	12,106.80

Quinto.- El presente procedimiento se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones, aprobado por acto administrativo. Asimismo, mediante MEMORANDO N° 000944-2022-UAF-GAD-CSJIC-PJ de fecha 25 de Noviembre de 2022, la Unidad de Administración y Finanzas, comunica la rebaja y ampliación de los siguientes certificado presupuestales: Certificación de Crédito Presupuestario N° 000141-2022, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; Certificación de Crédito Presupuestario N° 000142-2022, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; y Certificación de Crédito Presupuestario N° 000143-2022, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Sexto.- Volviendo a las premisas normativas, el artículo 6 del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, (en adelante el Reglamento), indica que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad; por lo que, la presente adquisición se encuentra en programada en el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Corte Superior de Justicia de Ica.

Séptimo.- El artículo 8 literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1444, establece que el titular de la entidad es la más alta autoridad ejecutiva, y ejerce las funciones previstas en la Ley para, entre otros, la aprobación de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, premisa que armoniza con lo dispuesto en el artículo 47 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Octavo.- Siendo así, este Despacho advierte que la petición de aprobación del expediente, contempla las condiciones mínimas señaladas en el artículo 42 numeral 42.3, del Reglamento multicitado, de la Ley de Contrataciones del Estado; debido a que se trata de un servicio considerado para el presente año fiscal, además de necesario para el adecuado desempeño del servicio de justicia que actualmente se enmarca en garantizar la correcta administración de justicia, que entre otras cosas, se permite por contar la indumentaria logística esencial para el normal funcionamiento del servicio de administración de justicia (impresora láser multifuncional y otros), disponiéndose para tal efecto con los créditos presupuestarios respectivos, en tanto que el proceso de selección se encuentra incluido dentro del PAC.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo señalado en el artículo 90 inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de esta Corte Superior.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, para la adquisición de impresoras multifuncionales laser y sillas giratorias para los órganos jurisdiccionales penales del Módulo Básico de Justicia de Parcona, Módulo Penal sede Pisco y Módulo Penal Sede Nasca de la Corte Superior de Justicia de Ica, por un valor total ascendente a la suma de S/. 31,444.92 (treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 92/100 soles), al proveedor REDCOM SAC con RUC N° 20481682721, al proveedor CORPORACION PICASS DEL PERU S.A.C. con RUC N° 20609094371, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con precios vigentes al mes de Diciembre del presente año, los cuales incluyen todos los tributos, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir.

Segundo.- Remítase al Órgano Encargado con el fin de continuar con el respectivo trámite, observándose estrictamente el marco normativo vigente e inherente a ese propósito, dejándose fotocopia de los actuados anexos a la presente resolución para los fines que pudiera corresponder.

Tercero.- Comuníquese lo resuelto a la Gerencia de Administración Distrital e interesados.- Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JESUS SALVADOR FERREYRA GONZALES
(E)Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

